

SECRETARIA: Octubre 7 de 2021. Ingresó solicitud de retiro de demanda radicación 2021 00265 00. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

Proceso: Declarativo
Demandante: Humberto Valdez Fernández.
Demandada: Faber Hernán Medina Valencia
Radicación: 17380 40 89 005 2021 00365 00
Sustanciación: 1178

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL.

La Dorada, octubre siete (7) de dos mil veintiuno (2021).

Con fundamento en la solicitud que antecede, y en aplicación del artículo 92 del Código General del Proceso, se acepta el retiro de la demanda la cual se encuentra pendiente para decidir sobre su admisión.

En consecuencia, se devolverá la demanda, y sus anexos a través del apoderado judicial o de la persona que se autorice para ello.

NOTIFÍQUESE;



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

c9e1b3201bf0e2d3485827a2a94c9c4d80243dc40b42459220a435472facf7e7

Documento generado en 07/10/2021 04:56:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>